BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de marzo de 2026 NÚMERO INFORME: 2 PERIODO: MARZO 01-31 DE 2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	191 - 2026, 28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1013646367
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$44.000.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1092
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.500.000
FECHA ACTA DE INICIO	05 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	$44.000.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	04 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2320.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
EPS SURA	SEGUROS POSITIVA	PROTECCION S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
8640572391	2026-02	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Desarrollar el proceso de planeación estratégica del proyecto de inversión 2320, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante le periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividades asociadas a la obligación: "Desarrollar el proceso de planeación estratégica del proyecto de inversión 2320, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad" Lo anterior, ya que actualmente se esta realizando mesas de cocreacion para lan formulacion de los proyectos.	Durante le periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividade sasociadas a la obligación: "Desarrollar el proceso de planeación estratégica del proyecto de inversión 2320, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del pro yecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) s e realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad" Lo anterior, ya que actualmente s e esta realizando mesas de cocreacion para lan formulacion de los proyectos.
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Facilitar la concertación de iniciativas con los actores comunitarios y diferentes instancias de participación, garantizando la inclusión de los aportes ciudadanos en la formulación del proyecto de inversión 2320 y promoviendo un enfoque participativo e inclusivo.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
2.1. El dia 4 de marzo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, se realizó una mesa de trabajo con la Alcaldesa, la Subdirectora Territorial Centro Oriente de la Secretaria Distrital de Salud, y los equipos de Planeación, Participación y Atención Primaria Social (APS Social), con el objetivo de fortalecer la implementación del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar y promover la articulación intersectorial para mejorar la salud y el bienestar de la población local. 2.2. El 26 de marzo de 2026, participé en la mesa de cocreación de las iniciativas 45411 y 45890, donde se dialogó sobre dos salidas pedagógicas dirigidas a personas con discapacidad. Las iniciativas incorporan diversos componentes, incluyendo turismo, la experiencia "Escuchemos sobre el Silencio" y aspectos relacionados con la salud mental.	2.1. Acta de reunión del 2 de marzo de 2026 2.2. Acta de reunión del 26 de marzo de 2026
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Elaborar los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante le periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividades asociadas a la obligación: "Elaborar los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente" Lo anterior, se debe ya que previamente se esta realizando las mesas de cocreacion para formulación de los proyectos.	Durante le periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividade sasociadas a la obligación: "Elaborar los estudios previos, análisis del sector, cot izaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información prec isa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente" Lo anterior, se debe ya que previamente se esta realizando las mesas de cocreacion para formulación de los proyectos.
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Realizar el seguimiento y control del proyecto de inversión 2320, evaluando su avance frente a los cronogramas establecidos, identificando posibles riesgos y proponiendo soluciones para garantizar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4.1. El 24 de marzo de 2026, participé en la mesa técnica con Coopacos, donde se realizó la socialización del presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto y de las actividades que llevará a cabo el contratista (Subred Centro Oriente), así como la presentación de la oferta en salud mental y ambiente.	4.1. Acta de reunión del 24 de marzo de 2026
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Realizar las actividades de apoyo a la supervisión de manera correcta la ejecución de los contratos y convenios asignados, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, los criterios técnicos, financieros y normativos aplicables, y realizando el cierre y liquidación conforme a las disposiciones legales y administrativas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
5.1. El dia 4 de marzo de 2026 participe en la reunión de contextualización, alistamiento y proyección más bienestar 2026, en las instalaciones del despacho ALAN. 5.2. El 25 de marzo de 2026, participé en la mesa de diálogo sobre el contrato interadministrativo 002-2024, donde se revisó el perfil requerido para la ejecución del contrato. Se acordó como compromiso que en la próxima mesa se presentará y revisará la hoja de vida para el cargo de nutricionista.	5.1. Acta y registro fotográfico de la mesa de trabajo 5.2. Acta de reunión del 25 de marzo de 2026
OBLIGACION ESPECIFICA 6	

Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2320, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6.1. El 9 de marzo de 2026, participé en la mesa de diálogo, realizada en el Salón Protocolo de la Alcaldía, donde se aclaró que la mesa de diálogo y la mesa de veeduría son espacios distintos, que la ciudadanía ha solicitado unificar, pero se informó que dicha unificación no es viable. y quedo el compromiso de elaborar pieza comunicativa para la invitación y exposición de avance del contrato 002-2024.	6.1. Acta de reunión del 9 de marzo

OBLIGACION ESPECIFICA 7
Brindar apoyo técnico y administrativo en la atención de requerimientos y solicitudes de funcionarios, contratistas y otros actores involucrados, asegurando una comunicación clara y oportuna, y facilitando la coordinación interinstitucional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se atendieron diversas inquietudes presentadas por la comunidad. Estas fueron gestionadas y resueltas a través de las distintas mesas de trabajo y reuniones realizadas, garantizando una respuesta oportuna y articulada	Evidencias de este informe

OBLIGACION ESPECIFICA 8
Participar activamente en los Comités Evaluadores y en las audiencias de contratación, revisando y verificando los aspectos técnicos y financieros de las propuestas presentadas, y contribuyendo a la selección de contratistas y proveedores que cumplan con los requisitos establecidos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividades asociadas a la obligación: "Participar activamente en los Comités Evaluadores y en las audiencias de contratación, revisando y verificando los aspectos técnicos y financieros de las propuestas presentadas, y contribuyendo a la selección de contratistas y proveedores que cumplan con los requisitos establecidos" Lo anterior, ya que no fui designado durante el periodo en comités de evaluación contractual.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividade sasociadas a la obligación: "Participar activamente en los Comités Evaluadores y en las audiencias de contratación, revisando y verificando los aspectos técnico s y financieros de las propuestas presentadas, y contribuyendo a la selección de contratistas y proveedores que cumplan con los requisitos establecidos" Lo ante rior, ya que no fui designado durante el periodo en comités de evaluación contra ctual.

OBLIGACION ESPECIFICA 9
Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2320, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividades asociadas a la obligación: "Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2320, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos" Lo anterior ya que durante el periodo se presto apoyo a la supervisión y participación en mesa de cocreacion.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividade sasociadas a la obligación: "Elaborar informes periódicos sobre el avance del pr oyecto de inversión 2320, incluyendo análisis detallados de los logros, dificulta des encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para l amejora continua de la gestión de los proyectos" Lo anterior ya que durante el p eriodo se presto apoyo a la supervisión y participación en mesa de cocreacion.

OBLIGACION ESPECIFICA 10
Realizar y aplicar estrategias de prevención de consumo de SPA en la localidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividades asociadas a la obligación: "Realizar y aplicar estrategias de prevención de consumo de SPA en la localidad" Lo anterior se debió a que durante el periodo se trabajo en la supervisión del contrato 002-2024 y en el acompañamiento de mesas de cocreacion.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se desarrollaron actividade sasociadas a la obligación: "Realizar y aplicar estrategias de prevención de cons umo de SPA en la localidad" Lo anterior se debió a que durante el periodo se tra bajo en la supervisión del contrato 002-2024 y en el acompañamiento de mesas de cocreacion.

OBLIGACION ESPECIFICA 11
Las demás que le sean asignadas en las labores operativas relacionadas al objeto contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11.1. El 19 de marzo de 2026, participé en el taller con la JAL sobre salud mental, donde se destacó la importancia de implementar diálogos respetuosos con los ediles, con el fin de incorporar y respetar las diferencias políticas y otros enfoques de pensamiento.	11.1 Acta del 19 de marzo de 2026

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	**CONTRATISTA**  28/03/2026 16:57:16 Firmado electrónicamente **NOMBRE: JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO** **CEDULA: 1013646367**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR**  01/04/2026 10:52:04 Firmado electrónicamente **NOMBRE: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCO** **CARGO: ALCALDE LOCAL** **APOYO A LA SUPERVISIÓN**  30/03/2026 12:44:16 Firmado electrónicamente **NOMBRE: DARLYNG CLAVIJO** **CARGO: CONTRATISTA**

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1013646367, me permito informar que actualmente SI __ NO X , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 31 de marzo de 2026



28/03/2026 16:57:24 Firmado electrónicamente

José Miguel Parada Lizarazo
C.C. 1013646367
Celular: 3 0 4 2 4 8 2 3 3 4
Dirección: CL 33 SUR 5 A 06
Correo electrónico: jose.parada@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO